

iga

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## **B A N D O**

### **AMPLIACIÓN A LAS ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DE LA PELÍCULA "THE LAST SEDER", EN EL CAMINO SAN DIEGO, EL 10 DE AGOSTO DEL 2026.**

"Con motivo de la producción del rodaje de la película "The Last Seder", el día 10 de agosto y los días 08 al 11 de septiembre de 2026, en el camino de San Diego en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Fechas y horarios:
  - El 10 de agosto de 18:00 a 21:00 horas.
  - Del 08 al 11 de septiembre, de 18:00 a 05:00 horas.
- Lugar: Camino San Diego (entre el paseo Oramas y el camino Fuente Cañizares)
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se harán cortes en la circulación de vehículos y personas en la vía descrita y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, salvo vehículos de la productora.
  - El 10 de agosto, cortes intermitentes.
  - Los días 08 al 11 de septiembre, cortes Totales.

➤ Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,  
(Decreto número: 7838/2026, de 15 de julio)  
Fdo.: Badel Albelo Hernández.